

# ENFRENTAMIENTO

A la violencia contra las

# Mujeres



# Resumen

¿Quiénes somos? .....	03
¿Qué es?.....	05
¿Cuáles son los tipos de violencia?.....	06
¿Conoces tus derechos? .....	08
¿Donde buscar apoyo? .....	10
Organizaciones y redes que ofrecen orientación .....	15

# ¿Quiénes somos?



**La Caritas Arquidiocesana de São Paulo (CASP)** es un organismo de la Archidiócesis de São Paulo. Está constituida como una asociación civil independiente, de derecho privado, que opera con autonomía administrativa, patrimonial y financiera, sin fines lucrativos e de carácter asistencial. Hace más de 40 años, a través de la SAOR (Servicio de Acogida y Orientación para Refugiados), ofrece apoyo social, jurídico y asistencial a refugiados(as) y solicitantes de refugio que llegan a Brasil. Los servicios son prestados de manera gratuita y sigilosa, sin diferenciación de las personas por nacionalidad, religión, raza y/o clase social. La CASP mantiene parceria con el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y con otras organizaciones que actúan en la ciudad de São Paulo con el tema de refugio.



**El Sefras - Ação Social Franciscana (Acción Social Franciscana)** es una organización social apartidista y de principios franciscanos con más de 23 años de acción social en 17 territorios de todo el país. Guiados por los valores de acoger, cuidar y defender, atendemos a más de 3.000 personas cada día, luchando diariamente para combatir las violaciones de derechos y por la integración económica y social de poblaciones extremadamente vulnerables: personas mayores, migrantes y refugiados, niños y adolescentes, población en situación de calle y personas afectadas por la lepra.

También somos activos en la promoción del trabajo decente, la lucha contra el trabajo análogo a la esclavitud en las grandes ciudades, la lucha contra el hambre y por la preservación de la Amazonia y la defensa intransigente de las personas y comunidades que la defienden.

Este material fue producido con el apoyo del Quilombo Periférico, Mandata Coletiva de la ciudad de São Paulo.



# ¿Qué es?



## Violación

Acto de forzar, obligar a alguien con violencia y/o amenazas de realizar actos sexuales contra su voluntad.



## Violencia Domestica

Cualquier acción u omisión basada en el género que cause muerte, lesión, sufrimiento físico, sexual o psicológico y daño moral o patrimonial, practicada dentro del hogar (generalmente por el marido, el padre, el hermano, el padrastro, el compañero) en cualquier relación afectiva íntima.



## Acoso sexual

Se caracteriza cuando una persona en una posición superior a otra se aprovecha de esta condición para insinuar o hacer una propuesta sexual - a través de palabras, gestos, de manera insistente.



## Feminicidio

Homicidio cometido contra una mujer como consecuencia del hecho de ser mujer o como consecuencia de la violencia doméstica.

# ¿Cuáles son los tipos de **violencia**?

## Sexual

Cualquier conducta que le obligue a presenciar, mantener o participar en una relación sexual no deseada mediante la intimidación, la amenaza, la coacción o el uso de la fuerza. Por ejemplo: violación, obligar a una mujer a realizar actos sexuales que le causen malestar, entre otros.



## Psicologica

Cualquier conducta que cause daños emocionales y disminución de la autoestima; que perjudique y perturbe el desarrollo pleno de la mujer; o que tenga como objetivo degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones. Por ejemplo: amenaza, incomodidad, humillación, manipulación, aislamiento, vigilancia constante, persecución, insultos, chantaje, entre otros.





## Patrimonial

Toda conducta que equivalga a la retención, sustracción, destrucción parcial o total de sus objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos o recursos económicos, incluidos los destinados a satisfacer sus necesidades. Por ejemplo: controlar el dinero, dejar de pagar la pensión alimenticia, retener y destruir documentos, causar daños intencionales a objetos, entre otros.

## Física

Cualquier conducta que ofenda la integridad o la salud corporal de la mujer. Por ejemplo, golpizas, lesiones con objetos punzantes, asfixiamiento, lanzamiento de objetos, lesiones por armas de fuego, entre otros.



## Moral

Cualquier conducta que equivalga a calumnia, difamación o insulto. Por ejemplo: exponer la vida íntima, acusar a la mujer de traición, desvalorizarla por su forma de vestir, degradar a la mujer por medio de insultos, entre otros.

# ¿Conoces tus derechos?

## ✓ Constitución Federal

Art. 5º Todos son iguales ante la ley, sin distinción de cualquier naturaleza, garantizando a los brasileños y a los extranjeros residentes en el País la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad, en los siguientes términos:

I - los hombres y las mujeres son iguales en derechos y obligaciones en virtud de esta Constitución;

## ✓ Ley Maria da Penha

La Ley Maria da Penha pretende restringir y prevenir la violencia doméstica y familiar contra la mujer.

La ley busca modificar una cultura de violencia que a menudo comienza dentro del hogar: hijas/os que sufren o son testigos de la violencia de sus padres tienden a reproducirla en la vida adulta. Por lo tanto, es importante que no se subestime el problema y que la mujer no se sienta culpable o avergonzada de buscar ayuda para romper el ciclo.

La ley cuenta con una serie de medidas y garantías formuladas por los instrumentos legales para frenar la violencia doméstica y proteger a sus víctimas. Entre las innovaciones, las más importantes son las medidas de protección de emergencia, que sirven para proteger a la víctima y a su familia del agresor.

**Ejemplos:** prohibición de contacto con la persona ofendida, alejamiento del agresor del lugar de residencia de la víctima, restricción o suspensión de las visitas a menores.

Es importante destacar la necesidad de un informe de incidencias para solicitar una medida de protección. Para registrar la violencia, vaya a una comisaría de policía, que puede ser especializada (Comisaría de la Mujer) o común.







## ✓ Ley del Femicidio

La Ley 13.105/2015 convirtió el feminicidio en un asesinato en primer grado y lo puso en la lista de crímenes atroces con sentencias más altas de 12 a 30 años.

## ✓ Ley Carolina Dieckmann

Ley 12.737/2012 que ha modificado el Código Penal brasileño y prevé la tipificación penal de los delitos cibernéticos.

No es una ley dirigida específicamente a las mujeres, pero vino contra el crimen que les sucede a muchas de ellas, como en situaciones de publicación de fotos íntimas por internet sin autorización.

## ✓ Ley del Minuto Siguiete

Llamada Ley del Minuto Siguiete, la Ley 12.845/2013 asegura la atención inmediata del SUS a las víctimas de violencia sexual.

Los hospitales deben ofrecer a las víctimas una atención urgente, integral y multidisciplinaria, con el fin de controlar y tratar los agravios físicos y psíquicos resultantes de la violencia sexual.

Las garantías previstas en la Ley 12.845/13 no se limitan al diagnóstico y al tratamiento de urgencia de las lesiones causadas por el agresor.

La atención completa incluye apoyo médico, psicológico y social inmediato; facilitación del registro de lo sucedido; la administración de medicamentos contra las infecciones sexualmente transmisible; recolección de material para la prueba del VIH, y el proporcionar orientaciones sobre sus derechos legales y los servicios de salud disponibles.

En casos de emergencia y si corre algún riesgo, el teléfono de la policía militar es el

**190**





# ¿Donde buscar apoyo?

Red de servicios de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres

## ● **Ligue 180 (Llame 180) – Centro de Atendimento para Mujeres en Situación de Violencia**

Atendimento 24 horas del día, todos los días de la semana, orienta a las mujeres sobre sus derechos y sobre la legislación vigente, informa sobre los servicios existentes y remite las quejas a los organismos estatales de Seguridad Pública y al Ministerio Público.



## ● **Disque 100 (Marca 100) – Marca Derechos Humanos**

Canal oficial del gobierno federal que recibe denuncias de cualquier violación de derechos humanos, incluyendo situaciones de violencia contra niños y adolescentes, población LGBTQIAI+, personas con discapacidad, personas mayores, personas en situación de calle, entre otros. Las denuncias son anónimas y pueden ser hechas desde todas las regiones del país. El servicio funciona las 24 horas del día, todos los días de la semana, y, después de la llamada, las quejas se remiten a los órganos competentes de la ciudad de origen de la víctima.



## ● **Aplicativo Clique Cidadania**

Plataforma digital creada por el Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía y por la OIM (Organización Mundial de las Migraciones) para facilitar el acceso de personas brasileñas y migrantes a informaciones y orientaciones sobre derechos, servicios y políticas públicas disponibles en Brasil.

## ● **Comisariías Comunes, Comisariías Especializadas en Atendimento a la Mujer (DEAMs) y Comisariías de Defensa de la Mujer (DDMs)**

La denuncia de violencia contra la mujer (violencia doméstica y familiar, violación, acoso sexual, difusión no consentida de imágenes íntimas en Internet, entre otras) pueden hacerse en cualquier comisaría de policía civil, siendo los DEAM y los DDM los principales puntos de entrada de estas denuncias. Debido a la pandemia de Covid-19, muchos estados han ampliado su servicio de respuesta y ahora, además de hacer el informe en línea, las víctimas también pueden solicitar medidas de protección sin salir de su casa.

## ● **Secretaria Municipal de Direitos Humanos e Cidadania (Secretaria Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía)**

Coordenação de Políticas para as Mulheres (Cordenación de Políticas para las Mujeres):  
Rua Líbero Badaró, 119, 5º andar, centro – SP  
(11) 2833-4254  
smdhccpm@prefeitura.sp.gov.br  
[https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/direitos\\_humanos/mulheres](https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/direitos_humanos/mulheres)

## ● **Promotorias Especializadas del Ministério Público Estadual**

La Promotora Especializada del Ministério Público en los estados promueve la acción penal de los delitos de violencia contra la mujer. También actúa en la fiscalización de los servicios de la red de atención, que puede activarse cuando, por ejemplo, los profesionales de un servicio no actúan en conformidad con la ley y se niegan a hacer valer los derechos de la mujer.

## ● Casas-abrigo y refugios provisorios

Las casas de abrigo provisorio son servicios de abrigo de corta duración (hasta 15 días), no confidenciales, para mujeres en situación de violencia, acompañadas o no de sus hijos, que no corren riesgo inminente de muerte. También existen abrigos que ofrecen alojamiento temporal en lugares confidenciales a mujeres víctimas de violencia en riesgo inminente de muerte y a sus hijos de hasta 18 años.

## ● Casa da Mulher Brasileira (Casa de la Mujer Brasileña)

La Casa alberga todos los servicios especializados para atender los más diversos tipos de violencia contra la mujer, ofreciendo detección, recepción y apoyo psicosocial, además de contar con comisaría, juzgado, Ministerio Público, Defensoría Pública y servicios de promoción de la autonomía económica, guardería infantil (con monitores y ludoteca), centro de alojamiento y transporte. Actualmente hay seis unidades en funcionamiento en el país: Campo Grande (MS), São Luís (MA), Fortaleza (CE), Curitiba (PR), Boa Vista (RR) y São Paulo (SP).

**Dirección:** Rua Vieira Ravasco, 26, Cambuci, São Paulo (SP).

**Atención en Libras para mujeres sordas en la Central de Intermediación.**

**Contacto:** (11) 3275-8000. Funcionamiento 24 horas.

## ● Casas de la Mujer

La casa de la Mujer es un centro público de referencia para las mujeres, que ofrece servicios psicosociales, de asistencia social y jurídica para que las mujeres puedan obtener el apoyo que necesitan para superar situaciones de violencia.

**Horario de funcionamiento:** de lunes a viernes, de 8.00 a 17.00 horas.



## ZONA NORTE

### **Casa da Mulher da Brasilândia (Casa de la Mujer de Brasilândia)**

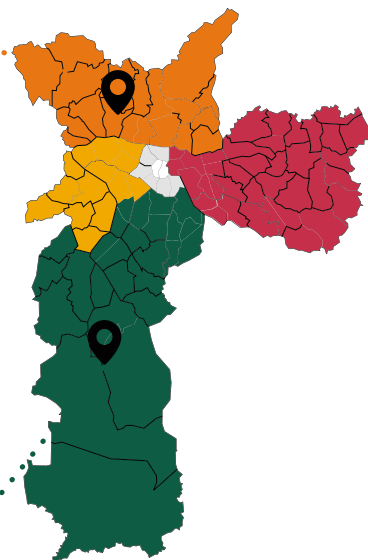
Rua Sílvio Bueno Peruche, 538 – Brasilândia  
(11) 3983-4294

### **CDCM MARIÁS (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer Mariás)**

Rua Soldado José Antônio Moreira, 546 – Pq. Novo Mundo

### **CDCM CENTRO DE INTEGRAÇÃO SOCIAL DA MULHER II (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer - Centro de Integración Social de la Mujer II)**

Rua Ferreira de Almeida, 23 – JD. das Laranjeiras



## ZONA SUR

### **Casa da Mulher Eliane de Grammont (Casa de la Mujer Eliane de Grammont)**

Rua Dr. Bacelar, 20 – Vila Clementino  
(11) 5549-9339

### **Casa da Mulher Maria de Lourdes Rodrigues (Casa de la Mujer Maria de Lourdes Rodrigues)**

Rua Luiz Fonseca Galvão, 145 – Capão Redondo  
(11) 5524-4782

### **Casa da Mulher de Parelheiros - atual CCM - Centro de Cidadania da Mulher (Casa de la Mujer de Parelheiros - hoy CCM - Centro de Ciudadanía de la Mujer)**

Rua Terezinha do Prado Oliveira, 119 – Parelheiros  
(11) 5921-3665

### **Casa da Mulher da Capela do Socorro - atual CCM - Centro de Cidadania da Mulher (Casa de la Mujer de la Capela do Socorro - hoy CCM - Centro de Ciudadanía de la Mujer)**

Rua Professor Oscar Barreto Filho, 350 – Grajaú  
(11) 5927-3102

**Casa da Mulher de Santo Amaro - atual CCM - Centro de Cidadania da Mulher (Casa de la Mujer de Santo Amaro - hoy CCM - Centro de Ciudadanía de la Mujer)**

Praça Salim Farah Maluf, s/n  
(11) 5521-6626

**CDCM CASA DA MULHER CRÊ-SER (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer Casa de la Mujer CRÊ-SER)**

Rua Salvador Rodrigues Negrão, 351 – Vila Marari

**CDCM CASA SOFIA (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer SOFIA)**

Rua Dr. Luiz Fernando Ferreira, 06 – JD. Dionísio

**CDCM MULHERES VIVAS (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer VIVAS)**

Rua Martinho Vaz de Barros, 257 – Vila Pirajussara

**CDCM SÔNIA MARIA BATISTA (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer SÔNIA MARIA BATISTA)**

Rua Ribeiro do Amaral, 136 – Ipiranga

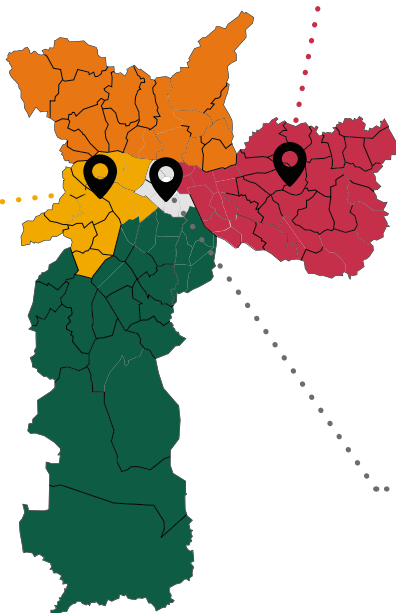
**ZONA OESTE**

**Casa da Mulher 25 de Março (Casa de la Mujer 25 de Março)**

Rua Melo Palheta, 32, Água Branca  
(11) 3106-1100

**CDCM CASA MARCIA MARTINS (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer Casa Marcia Martins)**

Rua Canio Rizzo, 285 - Jardim Trussardi



## ZONA ESTE

### **Casa da Mulher de Itaquera - atual CCM - Centro de Cidadania da Mulher (Casa de la Mujer de Itaquera - hoy CCM - Centro de Ciudadanía de la Mujer)**

Rua Ibiajara, 495 – Itaquera  
(11) 2073-4863

### **CDCM CASA ANASTÁCIA (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer Casa Anastácia)**

R. Areia da Ampulheta, 101 - Castro Alves - Cidade Tiradentes

### **CDCM CASA CIDINHA KOPCAK (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer Casa Cidinha Kopcak)**

Rua Margarida Cardoso dos Santos, 500 - São Mateus

### **CDCM CASA DE ISABEL - PROJETO NANA SERAFIM (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer Casa de Isabel - Proyecto Nana Serafim)**

Rua Professor Zeferino Ferraz, 396 - Itaim Paulista

### **CDCM MARGARIDA MARIA ALVES (Centro de Defensa y de Conviven- cia de la Mujer Margarida Maria Alves)**

Rua Sabbado d'Angelo, 2085, 2º andar – Itaquera

### **CDCM HELENA VITORIA FERNANDES (Centro de Defensa y de Convi- vencia de la Mujer Helena Vitoria Fernandes)**

Rua Coronel Carlos Dourado, 07- Vila Marilena – Guaianases

### **CDCM CASA VIVIANE DOS SANTOS (Centro de Defensa y de Conviven- cia de la Mujer Viviane dos Santos)**

Rua Planície dos Goitacases, 456 - Guaianases

### **CDCM CASA ZIZI (Centro de Defensa y de Convivencia de la Mujer Casa Zizi)**

Rua Teotônio de Oliveira, 101 - Vila Ema

## CENTRO

### **CDCM ESPAÇO FRANCISCA FRANCO (Centro de Defensa y de Convi- vencia de la Mujer Espacio Francisca Franco)**

Rua Conselheiro Ramalho, 93 – Liberdade



## Organizaciones y redes que ofrecen orientación

Además de encargar al Estado que amplíe la red de asistencia a las mujeres víctimas de violencia, la sociedad civil también ha tomado medidas para apoyar a las mujeres víctimas de la violencia.

### Justiceiras

Ofrece apoyo jurídico, psicológico y de bienestar a las mujeres víctimas de la violencia doméstica y familiar.



**Contacto:** Whatsapp (11) 99639-1212.

**Más información:** <https://justiceiras.org.br>

Instagram @justiceirasoficial | Facebook: @justiceirasoficial





## **TamoJuntas (Estamos Juntas)**

Asistencia multidisciplinar (jurídica, psicológica, social) a mujeres en situación de violencia y que cuenta con voluntarios en varias regiones de Brasil.



Más informaciones: <https://tamojuntas.org.br> | Instagram @atamojuntas | Facebook: @tamojuntas

## **Associação de Mulheres Luz e Vida - AMILV (Asociación de Mujeres Luz y Vida)**

Organización creada por mujeres migrantes hispanohablantes para luchar por los derechos de las mujeres migrantes.



Más información: Facebook: AMILV | Teléfono de contacto: 11 94614-0196

## **CEMIR - Centro da Mulher Imigrante e Refugiada (Centro para Mujeres Inmigrantes y Refugiadas)**

Proyecto de mujeres inmigrantes que organiza talleres y encuentros para superar el aislamiento social y la invisibilidad, con el fin de estimular la reflexión, la creatividad, la autoestima y el autocuidado a través del intercambio y la puesta en común del dolor y la esperanza.



Más información: <https://www.centrodamulherimigrante.org/> | Instagram @cemir\_mulher\_imigrante | Teléfono 11 95845-2979

## **Mapa do Acolhimento (Mapa de Acogida)**

Plataforma digital que conecta a las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género con una red de psicólogos y abogados dispuestos a ayudarlas de forma voluntaria.



Más informaciones: [www.mapadoacolhimento.org](http://www.mapadoacolhimento.org) | Instagram: @mapadoacolhimento | Facebook: @MapaDoAcolhimento

## **Mete a Colher (Mete la Cuchara)**

A través de las plataformas digitales y las redes sociales, la puesta en marcha ofrece orientación a las mujeres víctimas de la violencia.



Más informaciones: [www.meteacolhernocovid19.com](http://www.meteacolhernocovid19.com) | Instagram: @appmeteacolher | Facebook: @appmeteacolher.

## **Marias da Internet (Marias de la Internet)**

La ONG ofrece apoyo psicológico y jurídico a las mujeres víctimas de la violencia de género en línea. El contacto se puede hacer a través de la página de Facebook y también a través del (44) 99103-0957.



Más informaciones: [www.mariasdainternet.com.br](http://www.mariasdainternet.com.br) | Instagram: @mariasdainternet | Facebook: @MariasDaInternet



**¡Los Derechos de las  
Mujeres son Derechos  
Humanos!**

# ¡No estás sola! ¡Cuenta con nosotras(os)!

## **Caritas Arquidiocesana de São Paulo**

Serviço de Acolhida e Orientação para Refugiados  
(Servicio de Acogida y Orientación para Refugiados)

Avenida Marechal Eurico Gaspar Dutra, 1853, Parada Inglesa - São Paulo

Contacto: WhatsApp (11) 97628-9621 / (11) 3457-9101 /  
caritassp@caritassp.org.br

Horas de atendimento: Segunda, terça, quinta e sexta-feira,  
das 8h30 às 17h30

## **CRAI Oriana Jara**

(Centro de Referencia y Atendimento para Imigrantes)

Rua Major Diogo, 834, Bela Vista - São Paulo

Contacto: (11) 2361-5069 / crai@sefras.org.br

Horas de atendimento: Segunda a sexta-feira, das 8h às 17h